



10 AÑOS PROTEGIENDO LA PI EN PY

La DINAPI cerró su primera década de vida institucional. Cumpliendo metas al servicio de la ciudadanía, se planea un nuevo camino, con el sello de la mejora continua. Una edición de recuentos y de mirada al futuro, para seguir protegiendo la propiedad intelectual en Paraguay.

PÁG. 6

CAMPAÑA

“Protegé lo tuyo”,
para concienciar

PÁG. 11

SÍNTESIS

Ecos del trabajo
de 2022

PÁG. 15

EN LA MIRA

Novedades del
sector de “PI”

PÁG. 18

La **Revista Especializada Digital de Propiedad Intelectual (REDPI)** es una publicación especializada de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Paraguay (**DINAPI**), sobre temas de interés relacionados a la propiedad intelectual, innovación y tecnología. Incluye, además el servicio opcional de avisos clasificados, en los términos que establece: la Ley N° 1294/98 de Marcas, la Ley N° 1328/98 de Derechos de Autor y Derechos Conexos; los Decretos del Poder Ejecutivo N° 8825, del 23 de abril de 2018 y el N° 9330 del 7 de agosto de 2018 y la Resolución DINAPI RG/N°25/2018.

El objetivo de la presente publicación es fomentar el interés público en temas vinculados a la propiedad intelectual, así como informar sobre las labores de la **DINAPI**, brindar espacios de opinión a especialistas u otros referentes dentro y fuera de la **DINAPI**, validar el proceso administrativo contemplado en las leyes precedentemente citadas, a través del servicio opcional de publicación de solicitudes de registro de marcas, renovaciones, actos jurídicos, derechos de autor, entre otros.

Las publicaciones de artículos de opinión no representan ni reflejan, necesariamente, la posición o punto de vista de las autoridades de la **DINAPI**.

Para toda observación o preguntas escribir a **rodrigo.irazusta@dinapi.gov.py**

El servicio de publicaciones no asume responsabilidad por errores u omisiones en las solicitudes de marcas.

ÍNDICE

- 04 Editorial.
La primera década de desafíos y logros.
- 06 Recuento positivo de la DINAPI.
Diez años cuidando los derechos intelectuales en Paraguay.
- 11 Campaña “Protege lo tuyo”.
Resguardar la Propiedad Intelectual es lo primero.
- 15 Síntesis de un activo ciclo.
Ecos del trabajo compartido en 2022.
- 18 En la Mira.
Novedades del sector de Propiedad Intelectual.

© REDPI 2022



Atribución 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CCBY3.0 IGO)

Todo usuario puede reproducir, distribuir, adaptar, traducir y presentar en público la presente publicación, también con fines comerciales, sin necesidad de autorización expresa, a condición de que el contenido esté acompañado por la mención de la **DINAPI** como fuente y, si procede, que se indique claramente que se ha modificado el contenido original.

Las adaptaciones/traducciones/productos derivados no deben incluir ningún emblema ni logotipo oficial, salvo que hayan sido aprobados y validados por la **DINAPI**.

En casos en los que el contenido publicado por la **DINAPI** como fotos, gráficos, marcas o logotipos sea propiedad de terceros, será responsabilidad exclusiva del usuario de dicho contenido obtener las autorizaciones necesarias por parte de los propietarios.

Para consultar la presente licencia, remítase a <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo>

Redacción, edición y diagramación: Dirección de Comunicación Institucional de **DINAPI**.

LA PRIMERA DÉCADA DE DESAFÍOS Y LOGROS



Abg. Joel Talavera

Director Nacional de Propiedad Intelectual
DINAPI

“

Cerrar una década de vida institucional no es algo que sucede todos los días.

Es un hito, una cúspide alcanzada que nos alienta a seguir avanzando en las metas establecidas en el servicio público. La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) inició sus funciones como institución autónoma a finales del año 2012, mediante la Ley N° 4798/2012 y su Decreto Reglamentario N° 460/2013.

Desde entonces, ha pasado por diversos procesos, en diferentes ritmos para convertirse en lo que hoy representa, la protectora de los derechos intelectuales en Paraguay.

Recordemos que nuestra institución tiene por objetivo la aplicación y ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual, de acuerdo con las leyes que rigen la materia y con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Paraguay.

”

En esta década, se han dado avances significativos de la oficina nacional en sus distintas áreas, como servicios y atención a usuarios, infraestructura informática, capacitación y promoción de funcionarios, relacionamiento y posicionamiento internacional y actividades que promocionan el registro de creaciones, entre otras tantas. En este punto es justo destacar a los funcionarios que han pasado por la DINAPI y han honrado con su trabajo el servicio público. Ellos conformaron y conforman un gran equipo, comprometido con la mejora continua de los servicios que se brinda a los usuarios, a los titulares de derechos y a la ciudadanía en general. No podemos dejar de mencionar la labor desplegada conjuntamente con los organismos de control gubernamental, quienes reciben las informaciones necesarias para transparentar las acciones de la oficina nacional.

“ Uno de los buques insignia del trabajo desarrollado en estos años es, sin duda, la digitalización, lo que implicó pasar de la burocracia hecha a mano a la eficiencia que la tecnología bien utilizada puede dotar a los procesos. ”

En la DINAPI, nuestra administración ha desembarcado, específicamente, en 2018 y tras hacer un riguroso relevamiento, hemos establecido estos principales ejes de labor institucional, que son: reducir la mora administrativa por medio de la dinamización de los procesos, combatir la falsificación y la piratería en todas sus formas, dotar de herramientas tecnológicas a la institución, favorecer la transparencia en la gestión y posicionar a la DINAPI, como referente en materia de propiedad intelectual, en el ámbito nacional e internacional.

Nuestros públicos principales, los organismos de control y nuestra propia autocrítica nos dan cuenta que estamos avanzando en el camino correcto. Para ello, nuestras principales fuerzas son las direcciones generales que han reportado avances significativos en sus áreas de influencia. En la presente edición de REDPI se comparten todos los detalles.

Las herramientas de comunicación y las acciones de visibilización también son notas positivas en nuestros recuentos. Todas ellas contribuyeron a consolidar nuestro compromiso con la transparencia. Como ejemplo tenemos el SSID, una aplicación que facilita el intercambio de datos entre los sistemas y base de datos utilizados en la institución. Esto permitió unificar el acceso y visualización de la información de nuestros datos estadísticos a todo público.

Otro hito importante del año que acabamos de concluir representa el lanzamiento de la campaña audiovisual “Protegé lo tuyo”, que busca generar conciencia sobre la importancia de resguardar las ideas, creaciones e innovaciones, con las herramientas de propiedad intelectual disponibles para cada ámbito o rubro.

Finalmente, creo justo y necesario mencionar el destaque y posicionamiento internacional que ha conseguido nuestra institución, especialmente en el año 2022. Con un fuerte trabajo técnico, se suscribieron acuerdos de mucha importancia, que ponen al Paraguay en un nivel de alta competencia y legalidad ante el mundo: el Arreglo de Viena, el Tratado de Nairobi y el Tratado de Budapest, son ejemplos de estos logros.

Para concluir, cerramos un año demandante de manera positiva y encaramos un nuevo desafío, con fe en nuestra gente y con el firme compromiso de mejorar siempre.

DIEZ AÑOS CUIDANDO LOS DERECHOS INTELECTUALES EN PARAGUAY

“

Cerrar la primera década de existencia de una institución es un hito que amerita celebración, recuentos, análisis y una mirada entusiasta al futuro. La Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) cumplió sus primeros diez años, trabajando al servicio de la protección de los derechos intelectuales en Paraguay.

La autonomía de la novel DINAPI quedó establecida, tras la promulgación de la Ley 4798/2012, que dio por culminada la dependencia del Ministerio de Industria y Comercio y otorgó funciones y presupuesto a la institución.

Según la normativa, la DINAPI tiene por objetivo la aplicación en el área administrativa de las normas destinadas a la protección de los derechos de propiedad intelectual, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Nacional, las leyes que rigen la materia y los tratados y convenios internacionales atinentes, suscriptos y ratificados por la República del Paraguay.

Recordemos que la Carta Magna señala en su artículo número 110 De los derechos de autor y propiedad intelectual, que “Todo autor, inventor, productor o comerciante gozará de la propiedad exclusiva de su obra, invención, marca o nombre comercial, con arreglo a la ley”.

”





Puntos destacados

Los documentos y antecedentes señalan que se ha dado significativos avances de la oficina nacional en áreas como servicios y atención a usuarios, infraestructura informática, capacitación y promoción de funcionarios, relacionamiento y posición internacional y actividades que promocionan el registro de creaciones, por citar algunas.

El actual director nacional, Joel Talavera asumió en 2018, marcando como ejes de gestión: reducir la mora administrativa por medio de la dinamización de los procesos, combatir la falsificación y la piratería en todas sus formas, dotar de herramientas tecnológicas a la institución, favorecer la transparencia en la gestión y posicionar a la DINAPI, como referente en materia de propiedad intelectual, en el ámbito nacional e internacional.

En un recuento, el titular de la institución destacó el factor humano en las metas trazadas y logradas, en el contexto de una mejora continua. “Los funcionarios de la institución conforman un gran equipo, comprometido con la mejora continua de los servicios que se brinda a los usuarios, a los titulares de derechos y a la ciudadanía en general”, enfatizó.

Otro punto priorizado en la lista de lo positivo es la labor desplegada conjuntamente con los organismos de control gubernamental, que reciben las informaciones necesarias para transparentar las acciones de la oficina nacional.

Cabe resaltar que los aspectos más relevantes de la década recientemente cerrada fueron compartidos en un material audiovisual titulado “10 años en 10 minutos”, difundido durante al acto de Informe de Gestión 2022.

Del referido acto participaron directivos y funcionarios de la DINAPI, autoridades nacionales, representantes de gremios y sociedades de gestión colectiva, entre otros invitados especiales. <https://www.youtube.com/watch?v=d6SxUHO-maE>



Año 2022: Propiedad industrial

Las áreas misionales encabezan los logros obtenidos por la institución. En la Dirección General de Propiedad Industrial se registraron acciones como el sostenido incremento de solicitudes nacionales y concesiones de registros marcarios y la vigencia del sistema de patentes PPH (Programa de Procesamiento Acelerado).

Se destacó, igualmente, la realización del primer Concurso Nacional de Innovación en el cual fueron protagonistas jóvenes paraguayos emprendedores.

También, se considera un hito la entrega de tres Certificados de Registro de Dibujos y Modelos Industriales a la Universidad Nacional de Asunción, fruto del trabajo de concienciación realizado tanto a alumnos, como a directivos de la universidad, acerca de la importancia de la protección de la creatividad, a través de las herramientas de PI vigentes.

En cuanto a Indicaciones Geográficas y Denominaciones de origen (IGyDO) se consiguió el registro preliminar de seis indicaciones geográficas, además de la alianza con la Cooperación Alemana de Desarrollo (GIZ) para facilitar la protección total de las IG y DO nacionales. En Conocimientos tradicionales, resaltó el avance la reglamentación correspondiente.

El Equipo Impulsor interinstitucional ya aprobó un anteproyecto de Ley, que está en su etapa de consulta libre previa e informada en pueblos indígenas y comunidades locales, para posteriormente, ser presentado ante el Congreso Nacional.

Derechos de autor y derechos conexos

El incremento de solicitudes de registro de obras fue uno de los puntos más notables en esta área, un logro alcanzado mediante campañas de sensibilización como “La música Vale” y el lanzamiento de “DINAPI creativa”, una serie de instructivos de derechos de autor para diversos sectores de las industrias creativas que incluyen obras escritas, música, teatro, moda, danza,

software, artes visuales, arquitectura, para editores de libros, artesanos, creadores y productores de videojuegos y para el sector audiovisual.

Algunas alianzas también sumaron como la realizada entre la DINAPI y la Federación de Industrias Creativas para coproducir la segunda edición del CREA + PY, el mercado de industrias creativas más importante del Paraguay.

Finalmente, se destacó la realización del Game Conference Weekend Marathon, que contó con la colaboración de la OMPI y participación de expertos internacionales.

Observancia

En el campo de Observancia, en 2022, se concretaron: 367 procedimientos, que es igual a una acción por día, incrementando el valor de las incautaciones, que asciende a un estimado US\$ 11.640.230. Estos operativos fueron realizados en concordancia con la Fiscalía y la Policía Nacional, en Asunción, Central, Ciudad del Este, Cordillera, Caaguazú, entre otros.

Se investigaron más de 50 páginas WEB, lo que derivó en 12 allanamientos, con la consecuente apertura de los procesos penales. Igualmente, se fortaleció la Dirección de Mediación, a través de capacitaciones de la OMPI a 15 funcionarios de la institución.

La Unidad de Registro de Importadores procesó una cifra récord de 6.398 licencias que permitieron la importación de equipos, sujetos al pago de la remuneración compensatoria por copia privada, elevando la recaudación de las sociedades de gestión colectiva e impactando de manera positiva en autores, Intérpretes y productores de fonogramas nacionales.

Destaque y posicionamiento internacional

Paraguay consiguió posicionarse de una mejor manera en el concierto internacional de naciones. Se suscribieron acuerdos de mucha importancia, que ubican a nuestro país en un nivel de alta competencia y legalidad ante el mundo: el Arreglo de Viena, que es el clasificador internacional de logotipos; el Tratado de Nairobi, que versa



sobre protección de la simbología olímpica y el Tratado de Budapest, para el reconocimiento de la protección de microorganismos.

Mejoramiento e implementación de TICs:

El mejoramiento e implementación de tecnologías de la información y comunicación, permitió agilizar las solicitudes de Propiedad Intelectual, con la implantación de los sistemas de OMPI y los proyectos de desarrollo propio, formando una infraestructura tangible e intangible moderna, accesible, inclusiva y por sobre todo, amigable.

Portal de estadísticas

La transparencia es uno de los cometidos principales de la gestión de la DINAPI. En ese contexto, se implementó el SSID, una aplicación que facilita el intercambio de datos entre los sistemas y base de datos utilizados en la institución. Con la puesta en producción de este portal, se permite unificar el acceso y visualización de la información de datos estadísticos de la institución.

Control interno

La adopción del sistema de control posicionó a la DINAPI en el puesto N° 11 de las 438 instituciones calificadas por la Contraloría General de la República y Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Además, se observó un 100% de cumplimiento con las normas de transparencia auditadas por la Secretaría Nacional Anticorrupción y la Secretaría de la Función Pública.

Campaña “Protegé lo tuyo”

Un hito comunicacional importante representó el lanzamiento de la campaña audiovisual “Protegé lo tuyo”, cuyo propósito es generar conciencia sobre la importancia de resguardar las ideas,

creaciones e innovaciones, con las herramientas de propiedad intelectual disponibles para cada ámbito o rubro.

Esta serie de materiales audiovisuales, difundidos en pantallas de televisión, cines, redes sociales y vía pública buscan posicionar a la DINAPI como una institución de resguardo y protección para las creaciones intelectuales.

Otras acciones destacables

Varias otras acciones se han destacado, a cargo de las denominadas áreas de apoyo. En la Dirección de Asesoría Jurídica, se observó un alto porcentaje de eficiencia de las resoluciones administrativas en el ámbito jurisdiccional.

En la Dirección de Recursos Humanos se dio una serie de capacitaciones del plantel de funcionarios, así como el apoyo para cursos de postgrados. Igualmente, se registraron concursos que ayudaron a promocionar internamente a 13 jefes de departamentos y un coordinador; así como la primera medición del clima organizacional, con el objetivo de mejorar y estimular al plantel de funcionarios de la institución.

La Dirección de Comunicación se destacó por la actualización, mejoramiento y creación de nuevos vehículos informativos con el fin de visibilizar de una manera más eficiente todas las actividades y gestiones realizadas interna y externamente.

Desde la Dirección General de Asesoría General y Estrategia Institucional se presentaron proyectos a favor del medio ambiente, clima organizacional y gestión y reducción de riesgos, en cumplimiento con los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), como por ejemplo la campaña de reciclaje interno de papeles y cartones en desuso “Tu papel cuenta”, entre otras acciones.

RESUMEN DE LOGROS - DINAPI

PRINCIPALES EJES INSTITUCIONALES, ASUMIDOS DESDE EL AÑO 2018:

1. Reducir la mora administrativa por medio de la dinamización de los procesos.
2. Combatir la falsificación y la piratería en todas sus formas.
3. Dotar de herramientas tecnológicas a la institución.
4. Favorecer la transparencia en la gestión y posicionar a la DINAPI, como referente en materia de propiedad intelectual, en el ámbito nacional e internacional.

PROPIEDAD INDUSTRIAL

1. Incremento sostenido de solicitudes nacionales y concesiones de registros marcarios.
2. Vigencia del sistema de patentes PPH (Programa de Procesamiento Acelerado).
3. Primer concurso nacional de innovación con alto protagonismo de jóvenes.
4. Entrega de tres certificados de registro de dibujos y modelos industriales a la universidad nacional de asunción.
5. Registro preliminar de seis indicaciones geográficas.
6. Alianza con la Cooperación Alemana de Desarrollo (GIZ) para facilitar la protección total de las IG y DO nacionales.
7. En Conocimientos tradicionales, avances en anteproyecto de ley.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

1. Incremento de las solicitudes de registros de obras, mediante campañas de sensibilización como “La música Vale”.
2. Lanzamiento de la serie de instructivos de derechos de autor para diversos sectores de las industrias creativas.
3. Alianza con la Federación de Industrias Creativas como coproductor de la segunda edición del CREA + PY.
4. Game Conference Weekend Marathon, que contó con la colaboración de la OMPI y participación de expertos internacionales.

DESTAQUE Y POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

1. Arreglo de Viena, que es el clasificador internacional de logotipos.
2. Tratado de Nairobi, que versa sobre protección de la simbología olímpica.
3. Tratado de Budapest, para el reconocimiento de la protección de microorganismos.

COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA

1. Campaña audiovisual “Protegé lo tuyo”, para generar conciencia sobre la importancia de resguardar las ideas, creaciones e innovaciones.
2. Implementación de Tics para agilizar solicitudes de Propiedad Intelectual.
3. Portal de estadísticas SSID, que facilita el intercambio de datos entre los sistemas y base de datos utilizados en la institución.

CONTROL INTERNO

1. Implementación del sistema de control interno QUE permitió la ubicación en el puesto N° 11 de las 438 instituciones calificadas por la Contraloría General de la República y Auditoría General del Poder Ejecutivo. Además, el sostenido el nivel del 100% de cumplimiento con las normas de transparencia auditadas por la Secretaría Nacional Anticorrupción y la Secretaría de la Función Pública.

OBSERVANCIA

1. 367 procedimientos conjuntos con la Fiscalía y Policía Nacional, incrementando el valor de las incautaciones a un estimativo de US\$ 11.640.230.
2. Se investigaron más de 50 páginas WEB, derivando en 12 allanamientos con la consecuente apertura de los procesos penales.
3. Se fortaleció la Dirección de Mediación, por medio de capacitaciones de la OMPI.
4. La Unidad de Registro de Importadores ha procesado una cifra récord de 6.398 licencias que permitieron la importación de equipos, sujetos al pago de la remuneración compensatoria por copia privada.

RESGUARDAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL ES LO PRIMERO

“

En un mercado cada vez más competitivo y diversificado, darle una identidad a un producto, crear un signo o emprender un negocio que se distinga de similares, debe conllevar el registro y la protección de todo ese trabajo de creación, tiempo y recursos invertidos. Esa tarea es el primer paso, antes de la presentación en público.

Cuando un emprendedor se instala en el espectro comercial, con un producto o servicio que empieza a ganar fama y reputación, lo peor que le puede pasar es que otra persona haya inscripto ese producto a su nombre y se apropie de todo el trabajo previo.

Es por eso que, todo registro de marca, patentes, diseños o derechos de autor deben ser el primer trámite al iniciar un negocio o para publicar una obra, de modo que la exclusividad de su uso sea del autor o titular de derecho.

”



La campaña

En el marco de la realidad más arriba descrita, la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) lanzó la campaña “Protegé lo tuyo”. La misma fue diseñada para generar conciencia sobre la importancia de resguardar las ideas, creaciones e innovaciones, con las herramientas de propiedad intelectual disponibles para cada ámbito o rubro. Además, busca visibilizar los hechos de falsificación y piratería e insta a denunciarlos.

La campaña comprende seis videos que promocionan el registro de obras en Derechos de Autor, el registro de marcas y dibujos y modelos industriales en Propiedad Industrial y al mismo tiempo ilustra las consecuencias para quienes falsifican o piratean obras protegidas. Está dirigida a los creadores, innovadores y emprendedores que pueden percibir beneficios económicos como fruto de su creatividad.



PI y Emprendimientos

“Para cualquier emprendimiento o producto de la creatividad, la propiedad intelectual es un aliado estratégico”, refirió el director nacional de la DINAPI, Joel Talavera, quien, en ese contexto, señaló que esta campaña está orientada a los creativos, a los que se animan a formalizarse y acceder así a los beneficios de su creación, protegiendo lo suyo, mediante el resguardo de la propiedad intelectual.

“Protegé lo tuyo” se suma a otras campañas de promoción de la PI como: “La Colección Joven”,

lanzada en 2019 y consistentes en fascículos coleccionables sobre temas de PI; las ediciones de “La Fiesta Creativa” que traslada los servicios de la DINAPI al interior del país donde tenemos un acervo creativo importante; “La Música Vale” y los “Instructivos de Derecho de Autor, que promociona el valor de las creaciones en todas sus modalidades”, mencionó el director Talavera, al tiempo de enfatizar que todas estas acciones implementadas por la DINAPI están destinadas a promover la protección de los derechos de propiedad intelectual mediante el registro.



Marcas, diseños y patentes

Uno de los enfoques de la campaña “Protegé lo tuyo” es estimular las actividades comerciales, mediante la competencia leal y contribuir a la formalización de la economía nacional. Al respecto, la directora general de Propiedad Industrial de la DINAPI, Berta Dávalos Julián, comentó: “En Propiedad Industrial protegemos la aplicación de la creatividad dentro del comercio”. Como ejemplo citó el caso de un conocido videojuego.

“Mario Bross es una obra protegida por Derecho de Autor, es un software, pero, además, Mario Bross es una marca registrada que sin la protección de ese nombre sería otro videojuego más dentro del comercio”, comentó la directora Dávalos Julián y enfatizó que, es ese registro el que le otorga al titular de derecho todos los beneficios que pueden generar la explotación comercial de su producto.

Otro de los ámbitos de aplicación de la propiedad

industrial es el registro de dibujos y modelos industriales y la concesión de patentes.

Con relación a estas funciones, dos videos de la campaña, además de hacer hincapié en la importancia del registro de una marca o un diseño, retrata la apropiación o el uso indebido del producto o servicio que no está protegido bajo las herramientas de propiedad intelectual.



Registro de la creatividad

Esta campaña también está orientada a los creativos intelectuales, destacando como fundamental el registro de derechos de autor de sus obras, en todas sus modalidades. “Para cualquier producto de la creatividad contamos con una herramienta de protección.

En la DINAPI registramos el fruto de la creatividad y con estos audiovisuales queremos enviar el mensaje de que la violación de los derechos de autor es un delito”, manifestó Oscar Elizeche Landó, director general de Derechos de Autor y Derechos Conexos de la DINAPI.

“El Derecho de Autor no solo otorga protección a obras musicales o escritas, abarca, igualmente, la protección de toda creación intelectual que pueda ser plasmada de alguna forma fehaciente”, preciso Elizeche Landó y mencionó que con esta campaña se insta a los creadores y autores a registrar y proteger sus obras para que no sean objeto de delitos como plagios, reproducciones y copias sin autorización o piratería.

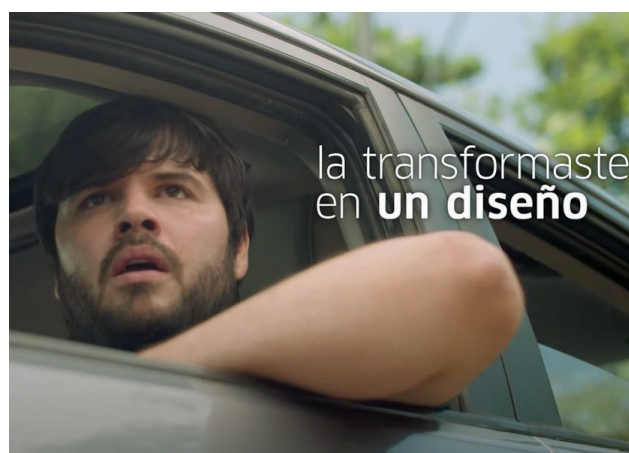
Protección efectiva

A partir del registro y protección de una marca, diseño, patente, invento u obras intelectuales, la Dirección General de Observancia de la DINAPI se encarga de resguardar y precautelar los derechos de sus titulares. “La dirección que presido tiene funciones transversales para combatir flagelos que vulneran derechos de propiedad intelectual”, resaltó el director general de Observancia, Fernando Garcete.

Dos audiovisuales muestran las consecuencias para quienes piratean o falsifican obras registradas y al respecto, el titular de Observancia indicó que, el registro de una obra o marca es una inversión a futuro. “Cuando se empieza a desarrollar un proyecto y antes que gane notoriedad es primordial el registro de marca o derecho de autor, para que, en caso de ser víctima de violaciones de derecho, la DINAPI pueda actuar en consecuencia y en conjunto con los organismos de control y vigilancia, pero si la marca no está registrada no podremos actuar sobre ese hecho” concluyó el director Garcete.

Cabe mencionar que la Dirección General de Observancia, en coordinación con agentes del Ministerio Público, de Aduanas y de la Policía Nacional realizó en 2022 aproximadamente unos 380 operativos de lucha contra la piratería de obras y la falsificación de productos.

Esto representa más de un procedimiento por día. Varios de estos casos han desembocado en procesos penales, concluidos con condenas por violaciones de derechos de propiedad intelectual.



Alto movimiento comercial

Según las estadísticas del viceministerio de MPYMES del Ministerio de Industria y Comercio, este rubro, actualmente, representa el 94% de movimiento y aporte a la economía nacional.

La DINAPI forma parte de la mesa de trabajo con los representantes de las MIPYMES, brindando capacitación y sensibilización acerca de los beneficios de la PI para llevar adelante y con éxito un emprendimiento.

En el rubro de las industrias creativas, la DINAPI crea una alianza con los creadores, autores y emprendedores a fin de lograr posicionar a este sector en la cadena de la productividad económica a través de sus ideas y talentos, concretando negocios que se realizan con base a la comercialización de los derechos de propiedad intelectual.

FRASES DE CAMPAÑA

1

“Si vos creaste la Marca, resgístrala para que sea exclusivamente tuya”.

2

“Si la Obra es tuya, regístrala para los beneficios sean exclusivamente tuyos”.

3

“Si el Diseño es tuyo, regístralo para que puedas tener la exclusividad de su uso”.

4

“Si tu obra está siendo Pirateada, denúncialo”.

5

“Si tu producto está siendo falsificado, denúncialo”.

CANALES DE DIFUSIÓN



Youtube

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Instagram

DINAPI_PY



TV NACIONAL



Facebook

DINAPI PARAGUAY



Twitter

@DINAPIPY



VÍA PÚBLICA

ECOS DEL TRABAJO COMPARTIDO EN 2022

“

La dinámica de mejora continua marcó las actividades del ciclo concluido en 2022 y guía los planes para el nuevo año que se inicia en la DINAPI.

Gracias al staff que trabajó incansable, aportando fuerza y dedicación a ideas y acciones en diferentes procesos y escenarios de la protección de la PI en Paraguay.

”







En la mira

NOVEDADES DEL SECTOR DE “PI”



1) ESPAÑA CREARÁ OFICINA EXCLUSIVA PARA DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS

La imparable expansión y alcance de las redes sociales van cambiando y ampliando los sistemas normativos en el mundo. El Consejo de Ministros de España ha aprobado la creación de la Oficina Española de Derechos de Autor y Conexos, O.A. De acuerdo con lo publicado por el sitio web del Ministerio de Cultura y Deporte, los argumentos señalan la intensificación de la actividad de difusión por redes sociales, el aumento en el uso de Internet y la consecuente necesidad de modificar la estructura pública de las oficinas estatales que se ocupan del ámbito referido.

“En los últimos años, la actividad relacionada con los derechos de autor y demás derechos afines o conexos, ha experimentado una constante expansión, tanto a nivel nacional como internacional. Internet se ha convertido en el principal canal de comunicación pública y reproducción de las obras y prestaciones protegidas por derechos de autor y conexos”, señala la exposición de motivos del documento.

También hace referencia a la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2021-2022. La misma revela que el 62,8% de los encuestados escucha música en su móvil; el 25,4%, vía computadora, o en equipos conectados a ella, y el 66,7% directamente desde Internet. Entre los encuestados que acostumbran ver vídeos, el 24,5% lo hace vía computadora o en equipos conectados a ella y el 69,5% directamente desde Internet.

Por su parte, la Encuesta General de Medios de 2021, publicada por la Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación, indica que el índice de penetración de Internet ha alcanzado el 97% de la población entre 14 y 19 años; el 97,5% de la población de 20 a 24 años y el 98% de las personas



entre 25 y 34 años. Por primera vez, Internet ocupa la primera posición entre los distintos canales de comunicación, con el 84% de personas que acceden diariamente, superando a la televisión que cuenta con un índice de penetración del 83%.

Finalmente los argumentos dan cuenta de que “el actual marco institucional resulta insuficiente para impulsar una política integral efectiva de promoción y protección de los derechos de autor y conexos, acorde a la importancia de este activo en el sector cultural español”. La creación de la O.A responderá a la necesidad de acomodar la protección y promoción de la propiedad intelectual a las exigencias propias de la sociedad de la información actual, concluye el documento.

Leer más en <https://www.culturaydeporte.gob.es/actualidad/2022/12/221227-cmin-oficina-derechos-autor.html>



2) LA SOLIDARIDAD Y LOS VALORES “VENDEN”

Marcas solidarias son aquellas que destinan, de manera regular y continua, parte de sus recursos al servicio de los demás. Esas son preferidas por siete de cada diez españoles, según un análisis del portal e-commerce news. El artículo, firmado por Tania López, destaca que 71,2% de los ibéricos dice sí a marcas solidarias y con valores.

La información surge de una nueva encuesta sobre sensibilidad de usuarios y clientes con la solidaridad corporativa que se realizó en el marco del “Día Internacional de la Solidaridad Humana”, celebrado el 20 de diciembre pasado. La compañía investigadora fue “Showroomprive.es”, el club de ventas privadas online especializado en moda y complementos de firmas exclusivas.

Donar una parte de las ganancias a entidades de iniciativa social y fines humanitarios, es esencial para dejar huella como marca en el corazón de los españoles. Frente al 28,77% de encuestados que afirma no dejarse influenciar por este tipo de acciones de “marketing solidario”, el 71,23% de los consumidores sí prioriza sus adquisiciones en aquellas empresas con alma caritativa que ceden parte de sus beneficios a organizaciones no gubernamentales.

Showroomprive ejemplifica empresas solidarias a través de su proyecto de RSC “Move Forward”, que le llevó a colaborar en 2022 con diversas organizaciones como “La Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad y en apoyo a las víctimas de la violencia de género” y la “Fundación de Investigación CRIS Contra el Cáncer”. Sobre el punto, el respeto al medio ambiente, la inclusión social y los derechos de la mujer están en el centro de las acciones de responsabilidad social que encara la compañía.

Las seis cuestiones que más inquietan a la sociedad española y a la cual se destinan más recursos



solidarios son: el impacto de la inflación en la economía doméstica, siendo la crisis económica (63,19%) lo más votado. Le siguen otras cuestiones tales como: el impacto de la pandemia (53,88%), la pobreza y la desigualdad social (50,07%), la emergencia climática (47,25%), la violencia de género (31,73%) y el racismo (21,30%).

Leer más en <https://ecommerce-news.es/el-7123-de-espanoles-dice-si-a-las-marcas-solidarias-y-con-valores/>



3) MARCAS EN LA MIRA DE LA UE

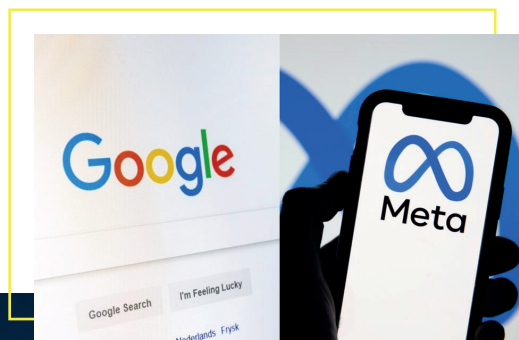
A mediados de diciembre 2022, la Comisión Europea advirtió a la empresa matriz de Facebook (Meta) que está violando leyes de la UE al distorsionar la competencia en los mercados de anuncios clasificados en línea y abusar de su posición dominante.

La noticia, hecha pública entre otros medios por el portal informativo Euronews, señala que la Comisión manifestó al respecto -en una opinión preliminar- que seguiría investigando y que podría imponer una multa de hasta el 10% de la facturación global anual de la empresa, si hay pruebas suficientes de infracción de las normas de la Unión Europea.

La jefa antimonopolio de la Unión Europea, Margrethe Vestager, dijo que le preocupa que Meta vincule su red social dominante Facebook a sus servicios de anuncios clasificados en línea, que se llaman Facebook Marketplace.

“Esto significa que los usuarios de Facebook no tienen más remedio que tener acceso a Facebook Marketplace”, afirmó. Meta por su parte negó que sus prácticas empresariales fueran anticompetitivas. “Las afirmaciones de la Comisión Europea carecen de fundamento”, dijo Tim Lamb, portavoz de la red social, en un comunicado.

Leer más en https://www.swissinfo.ch/spa/ue-derechos-autor_google-y-meta-recurren-la-ley-belga-sobre-derechos-de-autor/48258920



4) PELEA DE GRANDES EN BÉLGICA

Medios todo el mundo reprodujeron un breve cable de la agencia EFE que, a su vez, sintetiza un despacho de la Agencia Belga, que destaca que gigantes de los negocios en Internet y de la música (Google, Meta, Spotify y Sony Music) presentaron recursos de anulación ante el Tribunal Constitucional de Bélgica contra la ley que en ese país transpone la directiva europea sobre derechos de autor.

La directiva de derechos de autor obliga a las plataformas digitales a llegar a un acuerdo con propietarios de contenidos sujetos a propiedad intelectual, como editores de prensa, para poder mostrar algo en páginas web.

Los recursos de Google y Meta, empresa matriz de Facebook, se refieren principalmente a la explotación en línea de publicaciones de prensa, mientras que los de Spotify y Sony Music tienen que ver con la introducción de un derecho intransferible a la remuneración de los autores e intérpretes, según Belga.

Uno de los medios que trata el tema en su edición regular es el Expreso de Ecuador cuyo artículo puede leerse completo en <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/google-meta-recurren-ley-belga-derechos-autor-149528.html>



CLASIFICADOS
CLASIFICADOS
CLASIFICADOS

CÓDIGOS NUMÉRICOS

Para identificar datos bibliográficos sobre marcas,
conforme a la norma de **OMPI ST.60**

(210)

Número de serie de la solicitud.

(220)

Fecha de presentación de la solicitud.

(510)

Lista de productos y servicios.

(511)

La Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el registro de la Marcas.

(540)

Reproducción de la marca.

(731)

Nombre y dirección del solicitante.

(740)

Datos del agente (representante).



DIRECCIÓN NACIONAL DE
PROPIEDAD INTELECTUAL
DINAPI

Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Avda. España 323 c/ EE.UU. y Brasil

Asunción, Paraguay

www.dinapi.gov.py